



CONSULTORES

JORNADAS DE CAPACITACION



ASPECTOS FISCALES RELEVANTES

IMPUESTO A LAS GANANCIAS PERSONAS JURIDICAS:

- Tratamiento de los FCI
- Cuestiones controvertidas del ajuste por inflación fiscal

IMPUESTO A LAS GANANCIAS PERSONAS HUMANAS:

- Gravabilidad de las inversiones



Fondos comunes de inversión:

Tratamiento fiscal en el Impuesto a las Ganancias



Personas jurídicas

FONDOS COMUNES DE INVERSION

NORMAS DE VALUACION:

Las ganancias por tenencia de cuotas partes de FCI no quedan sometidas al gravamen hasta el momento de la enajenación o rescate (art. 65 LIG).

EJEMPLO (cierre de ejercicio 31/12/2025):

- a) suscribo 100 cuotas partes a \$1.500 (\$150.000) el día 15/12/25;
- b) la valuación al cierre del ejercicio (31/12/2025) es \$1.600 (\$160.000) ;
- c) el resultado por tenencia CONTABLE de \$10.000 no está gravado y deben ajustarse a COLUMNA I

Consideración importante: los ajustes de valuación se revierten en el ejercicio siguiente, 2026 en este caso.

DDJJ 31/12/2025		
DETALLE	COL I	COL II
Valuacion contable FCI cierre	160.000,00	
Valuacion fiscal FCI cierre		150.000,00

ASPECTOS FISCALES RELEVANTES

FONDOS COMUNES DE INVERSION

EJEMPLO - continuación (ejercicio 2026):

- a) Rescato las 100 cuotas partes que tenía al 31/12/2025 en \$1.650 (total \$165.000)
- b) suscribo 15 cuotas partes a \$20.000 (\$300.000) el día 1/11/26;
- c) la valuación al cierre del ejercicio (31/12/2026) es \$22.000 (\$330.000)

DDJJ 31/12/2026		
DETALLE	COL I	COL II
Valuacion contable FCI inicio (31/12/2025)		160.000,00
Valuacion fiscal FCI inicio (31/12/2025)	150.000,00	
Valuacion contable FCI cierre	330.000,00	
Valuacion fiscal FCI cierre		300.000,00



EFECTO DE LOS FCI EN EL AJUSTE POR INFLACION

1.



Ajuste dinámico:

únicamente vamos a considerar las cuotas que tenemos al cierre del ejercicio.



2.



Ajuste estático:

serán activo computable las cuotas que hayan sido rescatadas durante el ejercicio que se liquida.



3.



Ajuste estático – valuación:

es el valor actualizado por inflación desde la fecha de suscripción de las cuotas hasta la fecha de cierre anterior al ejercicio que se liquida.



FONDOS COMUNES DE INVERSION

EJEMPLO #2 – AJUSTE POR INFLACION:

Suscribo 10 cuotas partes el 01/10/2025 a \$100.000. El índice de inflación entre dic/oct 2025 fue del 7%.

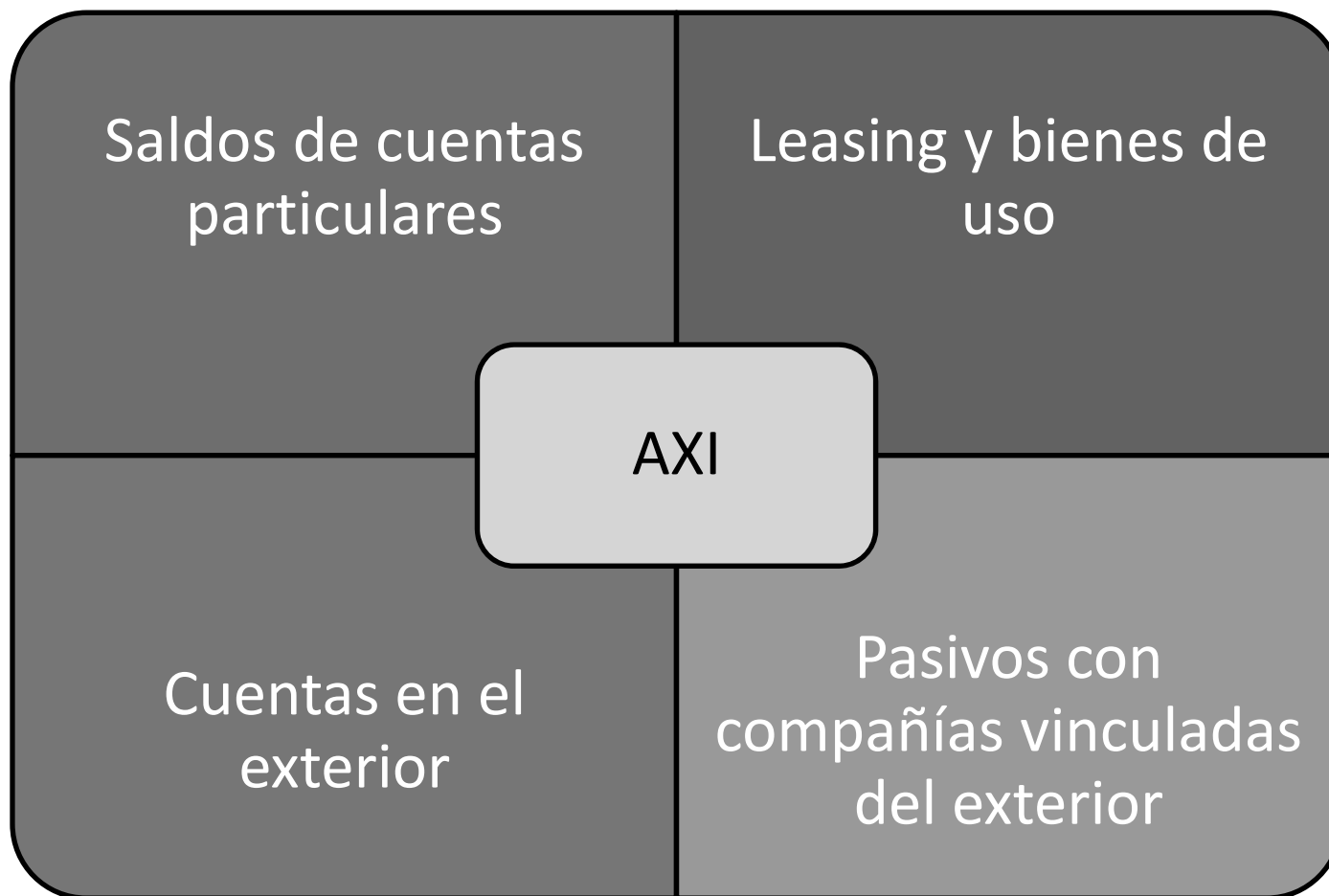
PREGUNTAS

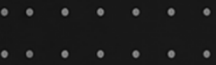
1. ¿Cuál es el ajuste por inflación dinámico del ejercicio 2025?
2. ¿Este ajuste modifica en algo los ajustes de valuación por los resultados por tenencia contable?
3. ¿Cuál es la valuación para el ajuste estático en la liquidación de IIGG 2026, en el caso que las 10 cuotas se rescaten durante ese año?
4. ¿Qué otra implicancia tengo?

RESPUESTAS:

1. El ajuste dinámico por inflación es $\$100.000 * 7\% = \7.000
2. No, cualquier cálculo que haga en el ajuste por inflación es independiente a los ajustes de valuación
3. La valuación para el ajuste estático (DJ 2026) es de \$107.000, que es el valor de suscripción actualizado hasta el 31/12/2025
4. El último ajuste que debo incorporar es el ajuste del costo computable. En este caso son los \$7.000 que debo ajustar a columna I adicionalmente al resto de los ajustes.

AJUSTE FISCAL POR INFLACION





Declaraciones juradas - personas humanas



régimen simplificado



ASPECTOS FISCALES RELEVANTES

TRATAMIENTO FISCAL INVERSIONES

FUENTE ARGENTINA [*]			desde 2021 - L. 27638	
Tipo de inversión	RESULTADO	Moneda	Impuesto a las ganancias	Bienes personales
PLAZO FIJO	RENDIMIENTO	Pesos	Exento	Exento
PLAZO FIJO	RENDIMIENTO	Cláusula de ajuste	Exento	
PLAZO FIJO	RENDIMIENTO	Dólares	Gravado a tasa progresiva - DC exenta	
Acciones en el país con o sin cotización	RENDIMIENTO	Pesos/ME	Gravado 7%	Responsable sustituto
Acciones en el país SIN COTIZACION	COMPRA/VENTA	Pesos/ME	15% - act. costo para compras desde 1/1/18	
Acciones con cotización - CNV	COMPRA/VENTA	Pesos/ME	Exenta	
Acciones con cotización - fuera CNV	COMPRA/VENTA	Pesos/ME	Gravada 15%	
Acciones del exterior con cotización en el Merval (CEDEAR)	COMPRA/VENTA	Dólares	Exentas: art. 26, inc. u)	Gravadas - Exterior
Acciones del exterior con cotización en el Merval - (CEDEAR)	RENDIMIENTO	Dólares	Fuente extranjera , escala progresiva	
Acciones argentinas que cotizan en el exterior - ADR	COMPRA/VENTA	Dólares - FA	15% - act. costo para compras desde 1/1/18. No se reconoce la moneda dura	Responsable sustituto
Acciones argentinas que cotizan en el exterior - ADR	RENDIMIENTO	Dólares - FA	Gravado 7%	

[*] excepto que se aclare que corresponde a FE

ASPECTOS FISCALES RELEVANTES

TRATAMIENTO FISCAL INVERSIONES

FUENTE ARGENTINA [*]			2021 - L. 27638	
Tipo de inversión	RESULTADO	Moneda	Impuesto a las ganancias	Bienes personales
Títulos públicos argentinos	COMPRA/VENTA	Pesos / ME	Exentos art. 26 u)	Exento
Títulos públicos argentinos	RENDIMIENTO	Pesos / ME	Exentos art. 26 u)	
FCI abiertos	RESCATE	Pesos / ME	Exento	Gravados - excepto 75% tenencia exenta
FCI cerrados	RESCATE / ENAJENACION	Pesos / ME	Gravados, impuesto cedular 15%	
ON en el país con oferta pública	RENDIMIENTO	Pesos	Exenta	Exenta
ON en el país con oferta pública	RENDIMIENTO	Dólares	Exenta	Gravadas
Monedas digitales	COMPRA/VENTA	Dólares	Gravados, impuesto cedular 15% - Fuente Extranjera	Gravadas - Exterior
Inversiones en cauciones	COMPRA/VENTA	Pesos	Gravado a tasa progresiva	Gravadas
Opciones (calls y puts)	COMPRA/VENTA	Pesos o dólares	Gravado a tasa progresiva	Gravadas

[*] excepto que se aclare que corresponde a FE

CONSULTAS



¡Tu pregunta
enriquece a todos!



¡MUCHAS GRACIAS!